



## Resolución Directoral

Santa Anita, 16 de Diciembre del 2019

### VISTO:

El Informe N° 022-HHV/UFGRD-19 y Expediente No. 19MP-18812-00, sobre aprobación **PLAN DE CONTINGENCIA POR NAVIDAD Y AÑO NUEVO 2020**, del Hospital "Hermilio Valdizan".

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1161, se aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, señalando en los artículos 5° y 6° las funciones rectoras y específicas de su competencia; y con el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, se aprueba su Reglamento respectivo;

Que, con Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, se aprobó la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "**Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres**", cuyo objetivo es Establecer los lineamientos y procedimientos para la aplicación de la Declaratoria de Alertas ante emergencias y desastres a nivel nacional. La contingencia es la situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen las acciones preparativas;

Que, con Resolución Ministerial N° 768-2004/MINSA, se aprobó la Directiva N° 040-2004-OGD/MINSA-V.01: "Procedimiento para la elaboración del Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres", que establece los casos que ameritan la elaboración de un plan de contingencia, que consiste en la identificación de un evento previsible y de cerca ocurrencia que pueda afectar la salud de las personas, ambiente y los establecimientos de salud, y que para el control y atención de los daños deba movilizarse recursos adicionales a los normalmente disponibles para emergencias;

Que, el Plan de Contingencia es el documento que presenta en forma clara y completa, los riesgos, los actores y sus responsabilidades específicas ante un determinado evento previsible y potencialmente adverso, proponiendo acciones de mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, mediante Informe del visto, de fecha 09 de diciembre la Responsable del PP 068 "Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres" – Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Hermilio Valdizán, solicita a la Dirección General del Hospital, la aprobación del Plan de Contingencia por "NAVIDAD Y AÑO NUEVO 2020" del Hospital "Hermilio Valdizan"; el cual consta de cuarenta y cuatro (44) páginas;

Que, dicho Plan de Contingencia permitirá ejecutar un conjunto de normas, procedimientos y acciones básicas de respuesta que se deberá tomar para afrontar de manera oportuna,





adecuada y efectiva, ante la eventualidad de incidentes, accidentes y/o estados de emergencias que pudieran ocurrir tanto en las instalaciones como fuera de ella; ya que tiene como objetivo general, responder oportunamente ante un incremento de la demanda de atenciones, producida por movilización masiva de las personas durante las fiestas de Navidad - Diciembre 2019, y Año Nuevo - Enero 2020 en el distrito de Santa Anita, poniendo a prueba el Plan de Contingencia elaborado para este evento, a fin de atender en forma oportuna y adecuada dichas situaciones de emergencia que afecten la vida o la salud de las personas; todo ello en concordancia con las funciones asignadas al Ministerio de Salud y sus órganos desconcentrados, y las normas del Decreto Legislativo N° 1440 – Sistema Nacional de Presupuesto Público, para cuyo efecto se hace necesario emitir el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11° inciso c), del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M N° 797-2003-SA/DM; Decreto Legislativo N° 1161, y su Reglamento el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, y, contando con la visación de la Dirección Adjunta de la Dirección General, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina Ejecutiva de Administración, y la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar el Documento Técnico denominado **Plan de Contingencia por NAVIDAD Y AÑO NUEVO 2020**, del Hospital "Hermilio Valdizán", el mismo que consta de cuarenta y cuatro (44) páginas, que en documento adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** La Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastre (UFGRD), es la responsable de la Difusión e Implementación de dicho documento, el mismo que informa a la Dirección General sobre el desarrollo del referido Plan.

**Artículo 3°.-** Disponer que la Oficina de Estadística e Informática efectuó la publicación de la presente Resolución conjuntamente con el referido Plan en el Portal Web del Hospital.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Hermilio Valdizán

M.C. Gloria Luz Cueva Vergara  
C.M.P. N° 2145 R.N.C. 32799

GLCV.  
DISTRIBUCIÓN  
DADG.  
OEA  
OAJ.  
UFGRD.  
OCI.  
INFORMATICA

2019/12/19

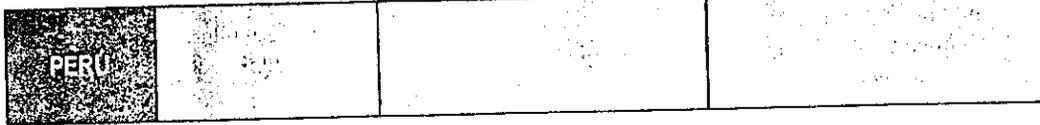


# PLAN DE CONTINGENCIA



**“NAVIDAD Y AÑO NUEVO  
2020”**





*"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"*

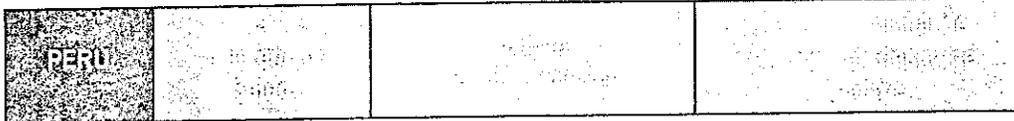
## I. INTRODUCCION

Las Fiestas de Navidad y Año Nuevo, se celebran en nuestra ciudad, como en todo lugar del mundo, como fiesta de reencuentro de familias, de amistad, de vecindad, etc. Durante la última semana del mes de diciembre y la primera semana del año próximo, se incrementan los flujos poblacionales de las diferentes ciudades y pueblos de la región, por lo que se vuelve más vulnerable ante cualquier situación de emergencia, incrementando el índice de accidentes de tránsito, intoxicaciones alimenticias, desórdenes y violencia social, etc.

Considerando el alto volumen poblacional y las condiciones que rodean a estas fiestas de fin de año, es necesario implementar mecanismo que garanticen la atención de la salud frente a daños que se pueden producir durante dichas celebraciones.

Producto de los riesgos derivados de las celebraciones de las Fiestas de Navidad y Año Nuevo (Término del año 2019 e Inicio del año 2020) y de las responsabilidades que le competen, la Unidad Funcional de Gestión del Riesgos de Desastres (UFGRD) del Hospital Hermilio Valdizán, ha elaborado el presente Plan de Contingencia en el que se establecen los objetivos, las acciones y las responsabilidades a nivel institucional, organizadas en los tres momentos del ciclo de los desastres antes, durante y después, lo que permitirá se brinde una adecuada atención a la población que pudiera resultar lesionada, con la atención correspondiente y derivación de paciente si el caso lo amerita a centros asistenciales según el grado o complejidad de situación del paciente.

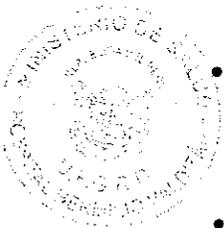
El Ministerio de Salud en todos los establecimientos del país ha declarado ALERTA VERDE, a partir del Lunes 23 de Diciembre 2019 a las 12:00 hrs hasta el jueves 02 de enero del 2020 a las 12:00 hrs, para ello se deberá tener aprobado, ejecutado y difundido el Plan de Contingencia por Fiestas de Navidad y Año Nuevo (Término del año 2019 e Inicio del año 2020).

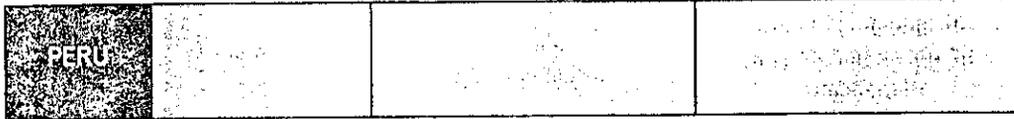


"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

## II. BASE LEGAL

- Ley N°19338, Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil y modificatorias.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 28101 Ley de Movilización Nacional y su reglamento.
- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27276, Ley de Seguridad en Espectáculos Públicos no Deportivos con Gran Concentración de Personas.
- Ley N° 28478 Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional.
- Ley N° 29664, Ley de Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014-2021.
- Decreto Legislativo N° 1440, Sistema Nacional de Presupuesto.
- Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 797-2003-SD/DM, Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizan.
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, Lineamientos que definen el marco de responsabilidades en Gestión de Riesgo de Desastres en las entidades del Estado en los tres niveles de Gobierno.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM que aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 088-2012-PCM se aprueba los "Lineamientos Técnicos Generales para la Implementación del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres en el marco de la Ley N° 29664 y su Reglamento"
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM que aprueba los Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N°188-2015-PCM, Lineamiento para la Formulación Y Aprobación de Planes de Contingencia.
- Resolución Ministerial N°171-2018-PCM, manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN PERÚ.
- Directiva N°036- 2004-OGDN/MINSA-V.01, Declaratoria de alertas en situaciones de Emergencias y Desastres.





**"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"**

- Decreto Supremo N°017-2011-SA, Creación del Programa Nacional "Sistema de Atención Móvil de Urgencia – SAMU".
- Directiva N° 044-MINSA/OGDN-V.01 organización y funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Salud (COE-SALUD)
- Resolución Ministerial N° 628-2018, Directiva Administrativa "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud"
- Resolución Ministerial 794-2006/MINSA.- aprueban "Directiva administrativa para el suministro y financiamiento de los medicamentos e insumos médico quirúrgico para las acciones de Defensa Nacional y Defensa Civil del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA, Aprueban Directiva Administrativa "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud".

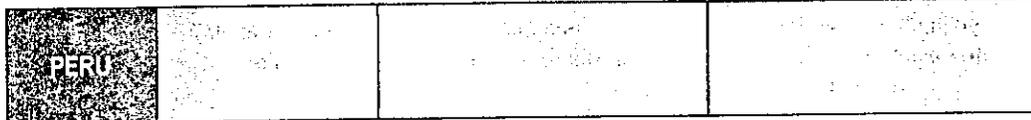
### **III. OBJETIVOS**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Responder oportunamente ante un incremento de la demanda de atenciones, producida por movilización masiva de las personas durante las Fiestas de Navidad y Año Nuevo (Término del año 2019 e Inicio del año 2020) en el distrito de Santa Anita poniendo a prueba el Plan de Contingencia elaborado para este evento como integrante del sector salud, a fin de atender en forma oportuna y adecuada dichas situaciones de emergencia que afecten la vida o la salud de las personas.

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Socializar el Plan de Contingencia por Fiestas de Navidad y Año Nuevo (Término del año 2019 e Inicio del año 2020) a todo el personal del Hospital e Interinstitucional.
- Proporcionar atención médica inmediata a las víctimas, identificados por riesgos y prioridades, que se presenten en la jurisdicción.
- Coordinar las acciones pertinentes en la institución, para la adecuada prevención y atención de accidentes y emergencias durante las Fiestas de Navidad y Año Nuevo (Término del año 2019 e Inicio del año 2020), procurando así salvaguardar la vida y los bienes de la Institución.
- Atenuar los daños sobre la salud de las personas que pudiera ocurrir durante las Fiestas de Navidad y Año Nuevo (Término del año 2019 e Inicio del año 2020).



**"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"**

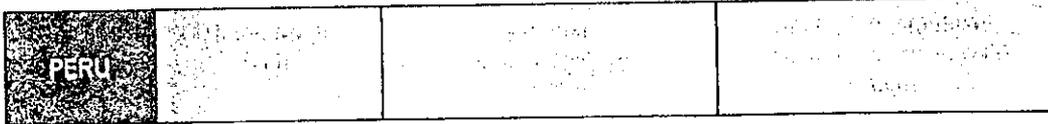
- Disponer de personal asistencial y administrativo para brindar la atención que se requiera según gravedad, con medicamentos y equipo necesario para cualquier situación de emergencia.
- Prevenir el riesgo de daños al personal del HHV durante las Fiestas de Navidad y Año Nuevo (Término del año 2019 e Inicio del año 2020).

**IV. AMBITO DE APLICACIÓN**

El presente Plan de Contingencia será de aplicación en el Hospital Hermilio Valdizán, ante la probabilidad de ocurrencia de un evento adverso natural o provocado por el hombre, y que requiera la respuesta inmediata del Establecimiento de Salud.

<b>ESTABLECIMIENTO</b>	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
<b>NIVEL DE COMPLEJIDAD</b>	Hospital III-1
<b>TELÉFONO FIJO</b>	494-2410 / 494-2516 / 4942429 <u>Anexos</u> UFGRD (290) Servicio de Emergencia (232). Departamento de Enfermería (234)
<b>UBICACIÓN</b>	Km 3.5 Carretera Central, Santa Anita
<b>DIRECTORA GENERAL</b>	Dra. Gloria Luz Cueva Vergara
<b>NOMBRE DEL JEFE DE EMERGENCIA</b>	Dr. Apaza Aceituno, Edwin
<b>TELEFONO INSTITUCIONAL</b>	Central Telefónica (01) 494-2410
<b>PAGINA WEB</b>	www.hhv.gob.pe
<b>PERIODO DE CONTINGENCIA</b>	12:00 horas del lunes 23 de diciembre del 2019 hasta las 12:00 horas del jueves 02 de enero del 2020.
<b>RESPONSABLE</b>	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo y Desastres - UFGRD.

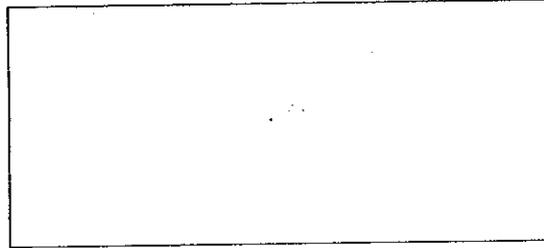




*"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"*

## **AFLUENCIA:**

Área de afluencia nacional de usuarios provenientes de todas las regiones del país al ser un Hospital Especializado en Salud Mental y Psiquiatría de referencia nacional.



**ORGANIZACIÓN:** La ejecución del presente plan está a cargo de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres (UFGRD) del Hospital Hermilio Valdizán presidida por la Responsable, quien supervisará la ejecución del presente plan en el ámbito interno, toda información del impacto del evento será canalizada por la UFGRD conjuntamente con el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) quienes serán responsables en tomar las acciones pertinentes.

## **V. CONTENIDO**

### **5.1. Determinación del Escenario de Riesgo**

#### **5.1.1. Identificación del peligro**

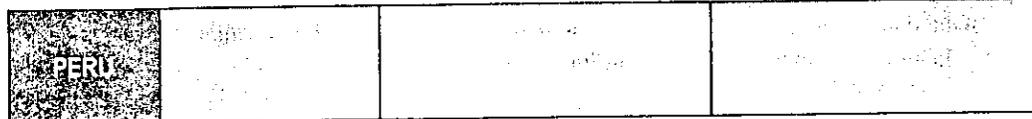
Nuestro país cuenta con antecedentes en concentraciones masivas, la cual proporciona una estimación de posibles víctimas, cuya variación está en función a los escenarios de riesgo. Tabla N°1

#### **5.1.2. Identificación de la vulnerabilidad**

En base a la identificación de los peligros, se determinó los elementos expuestos, así como los factores de vulnerabilidad, de los mismos. Detallado en tabla N°2.

#### **5.1.3. Determinación del nivel de riesgo**

El hospital Hermilio Valdizán se encuentra en el Cono Este colindante con lugares donde hay gran afluencia pública debido a que son mercados mayoristas como: mercado Productores, mercado Mayorista de Santa Anita que abastecen a todo Lima.



*"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"*

## **5.2. Organización frente a una emergencia**

### **5.2.1 Grupo de trabajo para la gestión del riesgo de desastres**

El Grupo de Trabajo se constituye para el cumplimiento de las funciones de la gestión del riesgo de desastres, en el marco de lo dispuesto en la Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y en su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°048-2011-PCM.

El hospital Hermilio Valdizán tiene constituido su Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), aprobado con Resolución Ministerial N°187-DG/HHV-2018, formalmente activo desde dicha fecha (tabla N°3).

La UFGRD en calidad de Secretaria Técnica del GTRD y en coordinación con los miembros de dicho Grupo de Trabajo, ha formulado "Plan de Contingencia de Navidad y Año Nuevo", como referencia y herramienta de trabajo.

El Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, es presidido por la máxima autoridad ejecutiva del Hospital indelegable y estará integrado por funcionarios, de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Director(a) General (Presidente)
2. Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres (Secretaria técnica)

#### **INTEGRANTES:**

1. Director(a) Adjunto (Vicepresidente)
2. Director (a) Administrativa.
3. Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico.
4. Jefe del Dpto. de Niño y Adolescente.
5. Jefa del Servicio de Psicología y Diagnóstico.
6. Jefe del Dpto. de Adulto y Geronte.
7. Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento.
8. Jefe de la Oficina de Logística.
9. Jefe del Servicio de Farmacia.
10. Jefe del Servicio de Laboratorio.
11. Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad.
12. Jefe de Relaciones Públicas.
13. Jefe del Servicio de Emergencias.
14. Jefe del Servicio de Nutrición.
15. Jefe de Medicina Interna.

**FUNCIONES DEL PRESIDENTE DEL GTGRD:**

1. Convocar y presidir las sesiones del GTGRD, esta función es indelegable.
2. Cumplir y hacer cumplir las funciones establecidas para el grupo de trabajo.
3. Constituir e implementar la secretaría técnica.
4. Solicitar a los integrantes del grupo de trabajo los reportes de las actividades priorizadas, programadas y ejecutadas para la gestión del riesgo de desastres.
5. Declarar en sesión permanente al GTGRD, en caso de emergencia o desastre.
6. Apoyar y promover acciones conjuntas con otras instancias de articulación y participación para la gestión de riesgo de desastres.

**FUNCIONES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA:**

1. Organizar las reuniones del GTGRD, convocados por el presidente (Director General).
2. Proponer al presidente del GTGRD la agenda de sesiones y llevar el registro de actas.
3. Coordinar con los integrantes del GTGRD para implementar y ejecutar los acuerdos tomados.
4. Proponer el programa anual de actividades y realizar el seguimiento de su ejecución.
5. Proponer el reglamento Interno de funcionamiento del grupo de trabajo.

**FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GRD):**

1. Participar de acuerdo a sus competencias, en la formulación de normas y planes para los procesos de la GRD: estimación, prevención, reducción del riesgo, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción.
2. Participar de acuerdo a sus competencias en la planificación, implementación y ejecución de los procesos relacionados a GRD, en el área donde corresponde.
3. Informar trimestralmente los avances de la implementación de los procesos de GRD en su área.
4. Participar obligatoriamente en las sesiones del GTGRD del Hospital.

**5.2.2. Sistema Comando Salud - SCS**

El hospital Hermilio Valdizán establece del desarrollo en un sistema de organización, comando y comunicaciones denominado Sistema Comando Salud (SCS), que se está implementado en los simulacros y contingencias de alto riesgo, emergencias masivas y desastres.



*"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"*

Este SCS adapta la doctrina y terminología del Sistema Comando de Incidentes (SCI), formando parte de esta a través de la rama de salud e integrando el Comando Unificado de primera respuesta. Anexo N°1

### **5.3. Procedimientos específicos de la preparación**

#### **5.3.1. Procedimientos de preparación para reducir daños en salud**

- Organizar al GTGRD del hospital Hermilio Valdizán para los procesos de prevención, preparación y respuesta ante la contingencia.
- Gestionar la información pública y sensibilización a pacientes y personal de la institución.
- Desarrollar capacidades del personal de salud para la respuesta frente a riesgos y daños derivados de los eventos presentados.
- Monitorizar y supervisar las acciones de preparación frente a riesgos y daños derivados de los eventos presentados

#### **5.3.2. Procedimientos de fortalecimiento de capacitación para la respuesta**

El hospital Hermilio Valdizán realizará capacitaciones sectorizadas dando a conocer el Sistema Comando Salud (SCS) y las tarjetas de acción, así como detalles específicos relacionados al tipo de evento.



### **5.4. Procedimientos específicos de la respuesta**

#### **5.4.1. Procedimiento de alarma**

Las acciones a ejecutarse con anterioridad a las festividades que se realizan en Navidad y Año Nuevo, será conforme al tipo de alerta declarada. Tabla N°4

Cabe mencionar que, con Resolución Ministerial N°051-2017/MINSA, se declara la **alerta amarilla** en los establecimientos de salud a nivel nacional.

#### **Alerta amarilla:**

Situación ante la inminencia o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias efectúen las acciones de preparación para la posible ejecución de tareas específicas de autoprotección y de auxilio.

#### **Alerta Roja:**

Situación declara por la autoridad sanitaria para activar las acciones de respuesta ante la verificación de ocurrencia de daños sobre la población, sus bienes y su entorno, que para su atención y control se requiere la movilización de recursos adicionales a los habitualmente disponibles para la atención de emergencias.



PERU			
------	--	--	--

**"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"**

**5.4.2. Procedimientos de enlace interinstitucional.**

El comandante salud designa a su oficial de enlace del SCS, el cual a su vez determina su fuerza de tarea para coordinaciones interinstitucionales en seguridad y en servicios de salud que sean necesarias, las instituciones siguientes:

- Subgerentes de defensa civil de la municipalidad de Santa Anita.
- Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del distrito de Santa Anita.
- Policía Nacional del Perú, comisaria de Santa Anita.
- Hospital Jorge Voto Bernales (ESSALUD)
- COE SALUD/DIGERD/MINSA

**5.4.3. Procedimientos para la atención de salud y salud mental según sea el caso**

El hospital Hermilio Valdizán institución especializada en Salud Mental y Psiquiatría, activará su Brigada de Salud Mental para cualquier evento a presentarse donde se considere el tipo de evento y según requerimiento y gestión de información generada en tiempo real.

**5.4.4. Procedimientos para la organización del SCS y tarjetas de acción.**

Una vez post evento, se activa el plan de contingencia, asumiendo el liderazgo de acuerdo a lo indicado en el plan de contingencia, donde se detalla cada una de las funciones.



TARJETA DE ACCIÓN DEL PUESTO DE CDMANDD (PC)		
Equipo: Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres (UFGRD)	Ubicación: Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres (UFGRD)	Teléfono: 494-2516 anexo (290) RADID: DCCA 91
Procedimiento: Ejecutar gestión de la situación de emergencia.		Conformantes del equipo: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Directora del Hospital.</li> <li>▪ Coordinadora UFGRD.</li> <li>▪ Jefe de Servicio de Emergencia.</li> <li>▪ Jefe de Planeamiento.</li> <li>▪ Jefe(a) de Logística.</li> <li>▪ Jefe de Mantenimiento.</li> </ul>
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalar el Puesto de Comando (PC) y desarrollar la gestión de la Situación de Emergencia.</li> <li>• Dirigir las acciones durante la emergencia o desastre.</li> <li>• Realizar las coordinaciones intra y extra hospitalarias.</li> <li>• Ser el nexo entre el grupo operativo y el Comité de Defensa Civil.</li> <li>• Gestionar los recursos y ponerlos a disposición de los Jefes de Guardia y de equipos o brigadas.</li> <li>• Dar por finalizado el operativo y preparar el informe del mismo.</li> <li>• Realizar, supervisar y evaluar los simulacros.</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefe de Equipo: Directora del Hospital</li> <li>• Alterno: Directora Adjunta / Jefe de Guardia de Emergencia.</li> </ul>		Supervisor: DIGERD



PERU			
------	--	--	--

**"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"**

**TARJETA DE ACCIÓN DEL COMANDANTE DE INCIDENTE (CI)**

<b>Equipo: Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres (UFGRD)</b>	<b>Ubicación: Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres (UFGRD)</b>	<b>Teléfono: 494-2516 anexo (290) RADIO: OCCA 91</b>
<b>Objetivo:</b> Es la más alta función del Sistema de Comando de Incidentes (SCI) consiste en administrar, coordinar, dirigir y controlar los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica.		<b>Conformantes del equipo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Director(a) del Hospital</li> <li>▪ Jefe de servicio de emergencia.</li> <li>▪ Jefe guardia.</li> </ul>
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asumir el mando, asegurar la autoridad de acuerdo a la política y a los procedimientos de la institución y establecer el Puesto de Comando.</li> <li>• Evaluar la prioridad del incidente.</li> <li>• Determinar los objetivos de incidente, sus prioridades inmediatas, la(s) estrategias y tácticas a seguir.</li> <li>• Desarrollar y ejecutar el plan de acción.</li> <li>• Mantener el alcance de control.</li> <li>• Aprobar solicitudes de recursos adicionales o su desmovilización.</li> <li>• Autorizar la entrega de información a los medios noticieros.</li> <li>• Asegurar que el reporte post-incidente estén completos.</li> <li>• Presentar el informe final.</li> </ul>		
<b>Jefe de Equipo:</b> Directora del Hospital <b>Alternativo:</b> Directora Adjunta / Jefe de Guardia / Jefe de Emergencia.		<b>Supervisor:</b> DIGERD/MINSA

**TARJETA DE ACCIÓN DE SEGURIDAD**

<b>Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres</b>	<b>Ubicación: Puesto de Comando</b>	<b>Teléfono: 494-2516 RAOIO: OCCA 91</b>
<b>Objetivo:</b> Proporcionar a la seguridad personal y el patrimonio, impedir acceso a zonas peligrosas.		<b>Conformantes del equipo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Jefe de mantenimiento y servicios generales.</li> <li>▪ Supervisor de seguridad.</li> <li>▪ Vigilante.</li> </ul>
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforzar control de puertas periféricas y servicios con acceso restringido (Emergencia, Hospitalización, Casa de Fuerza, Almacenes, Dirección)</li> <li>• Control de flujos de personas y vehículos en zonas críticas.</li> <li>• Revisar bolsos personales y portaequipajes de vehículos.</li> <li>• Coordinar con autoridad policial medidas especiales de externas e internas.</li> </ul>		
▪ Jefe de Sección: Jefe de mantenimiento y servicios generales.		<b>Supervisor:</b> Comando de Incidentes (CI)





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

TARJETA DE ACCIÓN: OFICIAL DE ENLACE		
Equipo: Director(a) Adjunta	Ubicación: Puesto de Comando	Teléfono: 494-2516 RADIO: OCCA 91
<b>Objetivo:</b> Es el contacto, en el lugar de los hechos, para las otras instituciones que hayan sido asignadas al incidente.		<b>Conformantes del equipo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo de Dirección Adjunta.</li> </ul>
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Obtener un reporte rápido del comandante del incidente.</li> <li>Proporcionar un punto de contacto para los representantes de otras instituciones de ayuda y cooperación.</li> <li>Identificar a los representantes de cada una de las instituciones, incluyendo su ubicación y líneas de comunicación.</li> <li>Responder a las solicitudes del personal del incidente para establecer contactos con otras organizaciones.</li> <li>Vigilar las operaciones del incidente para identificar problemas actuales o potenciales entre las diversas organizaciones.</li> </ul>		
Jefe de Sección: Director(a) Adjunta.		Supervisor: Comando de Incidentes (CI)



TARJETA DE ACCION: COMUNICACIONES		
Equipo: Información – Relaciones Publicas	Ubicación: Puesto de Comando	Teléfono: 494-2516 RADIO: OCCA 91
<b>Objetivo:</b> Maneja todas las solicitudes de información y prepara los comunicados para la prensa, instituciones y público en general. Toda la información por divulgar debe ser autorizada por el CI.		<b>Conformantes del equipo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Jefe(a) de Relaciones Públicas.</li> <li>Jefe de informática.</li> </ul>
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Proporcionar telefonía -interna y externa- y radiocomunicación.</li> <li>Proporcionar traslado de informaciones por otros medios durante etapa de aislamiento.</li> <li>Recibir / emitir mensajes indispensables para el servicio y el personal de guardia.</li> <li>Captar información de las redes nosocomial y pre hospitalarias sobre el evento y situación.</li> </ul>		
Jefe de Sección: Jefe(a) de Relaciones Publicas.		Supervisor: Comando de Incidentes (CI)



<b>PERU</b>			
-------------	--	--	--

**"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"**

<b>TARJETA DE ACCIÓN ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (EMED)</b>		
Equipo: UFGRD	Ubicación: Puesto de Comando	Teléfono: 494-2516 RADIO: OCCA 91
Objetivo: realizar el seguimiento, procesamiento, consolidación y análisis de la información sobre peligros, del evento ocurrido.		<b>Conformantes del equipo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo técnico de la UFGRD.</li> </ul>
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitorear de manera permanente las 24 horas en los 365 días del año de los peligros, emergencias o desastres que puedan producir daño a la salud, facilitando la gestión e intercambio de la información.</li> <li>• Realizar el seguimiento, procesamiento, consolidación y análisis de la información.</li> <li>• Establecer de manera permanente un enlace técnico y operativo con el EMED salud.</li> <li>• Establecer un enlace directo con el COE Salud en los niveles de emergencia 3,4 y 5 para la coordinación y reportes.</li> </ul>		
Jefe de Sección: Jefe(a) de la UFGRD		Supervisor: Comando de Incidentes (CI)



<b>TARJETA DE ACCIÓN DEL OPERACIONES</b>		
Equipo: Jefatura de Guardia	Ubicación: Área de Emergencia	Teléfono: (01) 494-2516 Anexo 232 Cel.: 957527317
Objetivo: Dirigir las operaciones asistenciales internas.		<b>Conformantes del equipo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Médico de Guardia</li> <li>▪ Enfermera Supervisora</li> </ul>
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirigir y supervisar las actividades asistenciales durante la situación de emergencia.</li> <li>• Asumir la dirección de procesos administrativos en ausencia del Director.</li> <li>• Gestionar los recursos necesarios para mantener las operaciones de emergencia.</li> </ul> <p>Dar inicio a la situación de Emergencia Interna en ausencia de titular de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres (UFGRD) y notificarle.</p>		
<b>Jefe de Equipo:</b> Directora del Hospital <b>Alternos:</b> Directora Adjunta / Jefe de Guardia / Jefe de Emergencia.		<b>Supervisor:</b> UFGRD



**"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"**

TARJETA DE ACCIÓN: PLANIFICACIÓN		
<b>Equipo:</b> Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	<b>Ubicación:</b> Puesto de Comando	<b>Teléfono:</b> 494-2516 <b>RADIO:</b> OCCA 91
<b>Objetivo:</b> Prepara y divulga el Plan, así como registra y lleva el control del estado de todos los recursos del incidente. Ayuda a garantizar que el personal de respuesta cuente con la información precisa y proporciona recursos como mapas y planos de los sitios.		<b>Conformantes del equipo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Jefe de Planeamiento Estratégico.</li> </ul>
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Activar las unidades de la sección de planificación.</li> <li>• Reasignar al personal de intervención a las posiciones del incidente en forma apropiada.</li> <li>• Establecer las necesidades y agendas de información para todo el SCI.</li> <li>• Notifica a la unidad de recursos acerca de todas las unidades de la sección que han sido activadas incluyendo nombre y lugar donde está todo el personal asignado.</li> <li>• Supervisa la preparación del plan de acción.</li> <li>• Organiza la información acerca de estrategias alternativas.</li> <li>• Organiza y deshace los equipos de intervención que no sean asignados a las operaciones.</li> <li>• Proporcionar predicciones periódicas acerca del potencial del incidente.</li> <li>• Compilar y distribuir información resumida acerca del estado del incidente.</li> </ul>		
<b>Jefe de Sección:</b> Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento		<b>Supervisor:</b> Comando de Incidentes (CI)



TARJETA DE ACCIÓN DE LOGÍSTICA		
<b>Equipo:</b> Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	<b>Ubicación:</b> Puesto de Comando	<b>Teléfono:</b> 494-2516 <b>RADIO:</b> OCCA 91
<b>Objetivo:</b> Proporciona todos los recursos y servicios requeridos para facilitar y apoyar las actividades durante un incidente.		<b>Conformantes del equipo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Jefe(a) de la Oficina de Logística.</li> </ul>
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyo durante un evento, operativo o incidente.</li> <li>• Garantizar el bienestar del personal de respuesta al proporcionar agua, alimentación, servicios médicos, sanitarios y de descanso.</li> <li>• Es responsable de proporcionar el equipo de comunicaciones, suministros, transporte y cualquier cosa que se necesite durante el incidente.</li> <li>• Actualizar el inventario de las necesidades de la institución (en términos de recursos humanos, equipamiento, insumos, materiales) a través del EDAN e informar al EMED para reportar información a COE salud.</li> </ul>		
<b>Jefe de Sección:</b> Jefe(a) de la oficina de Logística		<b>Supervisor:</b> Comando de Incidentes



PERU			
------	--	--	--

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

TARJETA PARA EL EQUIPO DE FARMACIA		
Equipo: Farmacia	Ubicación: Farmacia	Teléfono: (01)494-2429 Anexo 300
Objetivo: Proveer suministros, equipos, medicamentos y material médico.		Conformantes del equipo:
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación inmediata de daños y pérdidas en almacenes. Informar a jefaturas.</li> <li>• Proporcionar suministros, equipos, medicamentos, material médico y otros insumos.</li> <li>• Farmacia. Alistar y entregar medicamentos de stock para Emergencias y kits respectivos a Brigadas extra hospitalarias</li> <li>• Captar recursos extraordinarios de suministros para la contingencia.</li> <li>• Agilizar procedimientos administrativos para proveer suministros a los servicios.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefe de Farmacia.</li> <li>• Técnicos.</li> <li>• Farmacéuticos de turno.</li> </ul>
Jefe de Equipo: Químico Farmacéutico de turno		Supervisor: Jefe de Guardia



TARJETA PARA EL EQUIPO DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO		
Equipo: Servicios Generales y Mantenimiento	Ubicación: servicio Generales y Mantenimiento	Teléfono: (01)494-2429 Anexo 244 Cell: 957527601
Objetivo: Habilitar servicios críticos, mantener operativas las líneas vitales		Conformantes del equipo:
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar daños, capacidad, instalaciones e infraestructura a su cargo y del hospital para luego informar a la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres (UFGRD) y al Jefe de Guardia.</li> <li>• Despejar accesos priorizando las áreas críticas, clausurar zonas peligrosas o destruidas.</li> <li>• Habilitación contingente de servicios críticos y reemplazo de equipos inoperativos.</li> <li>• Mantener operativas las líneas vitales, racionalizar flujos y</li> <li>• captar reservas extraordinarias</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefe de Servicios generales.</li> <li>• Técnicos mantenimiento.</li> </ul>
Jefe de Equipo: Jefe del Servicios Generales y Mantenimiento		Supervisor: Jefe de Guardia de Emergencia



PERU			
------	--	--	--

**"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"**

TARJETA DEL EQUIPO DE NUTRICIÓN		
Equipo: Nutrición	Ubicación: Nutrición	Teléfono: (01)494-2429 Anexo 296
Objetivo: Proveer alimentos a pacientes y personal		Conformantes del equipo:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefe de Nutrición.</li> <li>• Médico de Guardia</li> <li>• Enfermera Supervisora</li> </ul>
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación inmediata de daño de equipos y pérdidas en almacenes. Informar a jefaturas.</li> <li>• Coordinar necesidades extraordinarias de raciones para la contingencia.</li> <li>• Repartir las raciones a pacientes y personal operativo.</li> <li>• Gestionar recursos extraordinarios de alimentos para la etapa de contingencia.</li> <li>• Suministrar raciones frías para Brigadas.</li> </ul>		
Jefe de Equipo: Jefe de servicio de nutrición		Supervisor: UFGRD

**5.4.4.1 Oferta móvil para el área de expansión en la institución.**  
 Inventario de la unidad funcional de gestión del riesgo de desastres (UFGRD)  
 Anexo N°8

**5.4.5. Procedimientos para la atención de urgencias y emergencias.**

**1° Atención en foco**

- Activación del SCS anexo N°1
- Rutas de evacuación anexo N°2
- Zonas seguras anexo N°3
- Activación de brigadas hospitalarias anexo N°4
- Área de concentración de víctimas (ACV) anexo N°5 y anexo N°6
- Área de expansión anexo N°7

**2° Transporte asistido de pacientes terrestre**

Coordinación interinstitucional para derivación de pacientes según prioridades anexo N°9, anexo N°10.

**3° Atención hospitalaria**

Recepcionar y brindar atención a pacientes que requieran una atención especializada según prioridades. Anexo N°7, anexo N°8 y anexo N°9.

**5.5. Actividades articuladas a los procesos y líneas de acción**

El hospital Hermilio Valdizán, realizará los procesos de Preparación y Respuesta establecidas en la tabla N°5.

**5.6. Presupuesto y financiamiento**

El presupuesto para la implementación de este plan es financiado por el Programa Presupuestal 068 tabla N°6.

**5.7. Monitoreo**

El monitoreo estará a cargo de la UFGRD, la misma que realizará las coordinaciones necesarias con el GTGRD para el desarrollo de las actividades.





**"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"**

**VI. TABLAS**

**TABLA N°1**

**DETERMINACIÓN DEL RIESGO**

AMENAZA EXTERNA	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	HIPOTESIS	DAÑOS
<p><b>Sismo por placa</b> (Sismo: Liberación súbita de energía generada por el movimiento de grandes volúmenes de rocas en el interior de la Tierra, entre su corteza y manto superior, que se propagan en forma de vibraciones a través de las diferentes capas terrestres.</p> <p><b>Sismos en zona continental</b></p>	Natural	<p>La actividad sísmica en el Perú ocurre en todo el territorio y es debida principalmente al proceso de subducción de la placa de Nazca bajo la placa Sudamericana siendo uno de los más activos el interior del continente. En el Perú el prolongado silencio sísmico que se registra en la franja costera central del país ubicada entre Chimbote y Pisco que abarca 456 Km de longitud y que no ha registrado un terremoto desde 1746, hace prever un terremoto de al menos 8,8 grados de magnitud.</p> <p>En el Hospital existe columnas con riesgo de desplome ante un sismo de regular intensidad en archivo, consulta externa, residencia médica, vestidores de enfermeras y técnicos de enfermería; Los otros ambientes tiene bloques piramidales de ladrillos trenzados (aparentemente inseguros en caso de sismo) y techos de fibra block (presencia de rajaduras), archivo central, DAMOC, Biblioteca, comedor.</p>	<p><b>Evento:</b> Sismo. <b>Lugar:</b> Lima – Perú. <b>Fecha probable:</b> 20 de diciembre 2019 - 3 enero 2020. <b>Hora de origen:</b> incierto. <b>Latitud sur:</b> -13.67 grados. <b>Profundidad:</b> 40 km. <b>Epicentro:</b> 60km oeste del Callao. <b>Magnitud:</b> 8.8 grados de Magnitud. <b>Momento sísmico:</b> 1.1E+28 dina-cm.</p>	<p><b>Área expuesta:</b> Hospital Colapso estructural. Colapso no estructural. Colapso Funcional. Daños equipos. Colapso del servicio básico. Vicimas internas, externas Escases de materiales. <b>Población afectada:</b> <b>Lima Este</b> Muertos 2000. Heridos rojos 400. Heridos Amarillo 1200. Heridos Verdes 4000. <b>En el Hospital</b> Heridos Rojos 20. Heridos amarillos 50. Heridos verdes 100. Muertos 15.</p>
<p><b>Epidemias</b> Epidemia (del griego epi, por sobre y demos, pueblo), es una descripción en la salud comunitaria que ocurre cuando una enfermedad afecta a un número de individuos superior al esperado en una población durante un tiempo determinado</p>	Natural	<p>El aumento de las distintas epidemias asociadas al aumento de la población y la experiencia vivida en el Perú los últimos años como la epidemia del cólera de los años 90, que produjo la muerte de 535 personas y ha afectado a otras 88748, la pandemia de la gripe A (H1N1) cuyo reporte de casos hasta agosto del 2010 fue de 10002 pacientes, y 159 muertes; el dengue en Lima Este: Durante el año 2011 se notificaron 139 casos y fueron confirmados 29 casos; el 2012 se notificaron 687 casos y fueron confirmados 76 casos, el año 2013 se notificaron 252 casos probables de los cuales 23 se confirmaron, el año 2014 fueron 80 casos notificados de los cuales, el 18.7% (15) fueron confirmados; y el año 2015 se notificaron 52 casos probables, de los cuales 20 fueron confirmados; Con respecto a la Fiebre de Chikungunya, el año 2015 se notificaron 10 casos, de los cuales 02 se confirmaron.</p>	<p><b>Evento:</b> Pandemia. <b>Enfermedad por Virus Zika</b> <b>Lugar:</b> Lima Este. <b>Fecha probable:</b> Julio - Agosto <b>Fase de pandemia:</b> 6. <b>Gravedad:</b> Moderada.</p>	<p><b>Lugares expuestos:</b> Centro de Rehabilitación Naña. <b>Población afectada:</b> Población expuesta Lima Este: 1 134 982 hab. El Agustino: 180 262 hab. <b>Lima Este (hab)</b> Caso Sospechoso: 113 000 Casos Probable 11 300 Casos confirmados 1 130 Muertos 113 <b>Ingresos Hospital</b></p>



**"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"**

<p><b>Explosiones</b> Una explosión se caracteriza por una liberación repentina de energía que produce una onda expansiva capaz de causar un daño remoto. Existen dos tipos de fuentes: la alta explosión y la explosión por presión.</p>	<p>Antrópicas</p>	<p>Hay un potencial epidémico existente de una alta probabilidad de brotes de Dengue, Chikungunya e introducción del Virus ZIKA, que originará una alta demanda de Salud y referencias de casos complicados de la sede de Mañana Hospitales del área. El Mercado de Productores colindante con el Hospital alberga gran cantidad de materiales inflamable y con riesgo de explosión.</p>	<p><b>Evento:</b> Explosión cilindros de aceite y productos de limpieza en el mercado de productores. <b>Lugar:</b> Santa Anita <b>Fecha probable:</b> 20 de diciembre 2019 - 3 enero 2020. <b>Hora probable:</b> 22:00 horas. <b>Tipo:</b> Explosión Química. <b>Reacción:</b> Propagación. <b>Efectos:</b> Deflagración/ Detonación <b>Perímetro:</b> 100 m.</p>	<p>Caso Sospechoso: 20 Casos Probable: 10 Casos confirmados: 5 Muertos: 2</p> <p><b>Área expuesta:</b> Pacientes hospitalizados en pabellones con exacerbación de trastornos psiquiátricos por exposición al evento. <b>Población afectada:</b> 50</p>
<p><b>Incendios</b> Los incendios son fenómenos generados por el juego no controlado, que puede ser de grandes proporciones y presentarse de manera súbita o gradual, produciendo lesiones o pérdidas de vidas humanas y deterioro del ambiente.</p>	<p>Antrópicas</p>	<p>El Hospital Hermito Valdivan colinda por el norte con el Mercado de productores de Santa Anita, establecimiento que ya presentó incendio de código 2 en el 2014, llamas de fuego que alcanzaron los 4 metros de altura en los puestos del pasaje C, que produjo humo denso que por acción del viento llegaban hasta las instalaciones del hospital</p>	<p><b>Evento:</b> Incendio <b>Lugar:</b> Mercado Productores <b>Fecha probable:</b> 20 de diciembre 2019 - 3 enero 2020. <b>Horas:</b> 08:00 am. <b>Magnitud:</b> Nivel 3 <b>Temperaturas alcanzadas:</b> 1200°C <b>Duración del evento:</b> 4 horas</p>	<p><b>Lugares Expuestos:</b> Mercado de Productores <b>Población afectada:</b> Muertos 5 Heridos: Asfixia por humo 20 quemadura 08 politraumatizados 2</p>
<p><b>Accidentes de tránsito</b> Los accidentes de tránsito es el que ocurre sobre la vía y se presenta súbita e inesperadamente, determinado por condiciones y actos irresponsables potencialmente previsibles, atribuidos a factores humanos, condiciones climatológicas, señalización y caminos los cuales ocasionan pérdidas prematuras de vidas humanas y/o lesiones, así como secuelas físicas o psicológicas, perjuicios materiales y daños a terceros.</p>	<p>Antrópicas</p>	<p>En el 2016, San Juan de Lurigancho y Ate han sido considerados como parte de los distritos con más accidentes de tránsito, por cada 100 mil habitantes en Lima Este, once fallecen por accidentes de transporte de acuerdo al reporte del Análisis de Situación en Salud (ASIS), El Hospital Hermito Valdiván al estar ubicado en la carretera central tiene riesgo de recibir pacientes con trauma por accidentes de tránsito.</p>	<p><b>Evento:</b> Choque frontal entre dos vehículos con pasajeros frente al hospital <b>Lugar:</b> Kilómetro 3.5 de la Carretera Central <b>Fecha probable:</b> 20 de diciembre 2019 - 3 enero 2020. <b>Horas:</b> 16:00 horas <b>Magnitud:</b> Grave.</p>	<p><b>Población Afectada</b> Heridos leves: 20 pasajeros Politraumatizados: 5 Muertos: 2</p>

84

**"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"**

<p><b>Violencia</b> La violencia social manifestada en las pandillas juveniles se ha visto incrementada a gran escala en los últimos años, siendo Lima y el Callao las ciudades con los índices más elevados, las que padecen este flagelo.</p>	<p>Antropicas</p>	<p>Es frecuente que muchos hinchas de diferentes selecciones protagonizan actos vandálicos en alrededores y la carretera central antes y después de cada presentación de partidos de fútbol, lo que conlleva a robos, saqueos, destrozos de propiedad privada, heridos e incluso muertos; por la cercanía al Hospital Hermitillo Valdivian existe el riesgo, pero es bajo por el tipo de pacientes que recibe.</p>	<p><b>Evento:</b> Partido Universitario de Deportes y Alianza Lima <b>Lugar:</b> Barras bravas en carretera central Km 3.5 <b>Fecha probable:</b> 20 de diciembre 2019 - 3 enero 2020. <b>Horas:</b> 08:00 am <b>Magnitud:</b> Moderada</p>	<p><b>Area expuesta:</b> <b>Urbanización</b> Carretera Central frentis del hospital <b>Hospital</b> Victimas 2</p>
---	-------------------	--	---	--

**TABLA N°2**

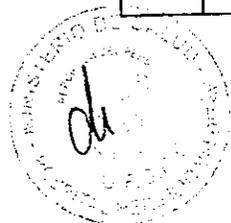
**ESCENARIO DE RIESGO (PATOLOGÍA, SEVERIDAD Y CANTIDAD)**

ESCENARIO	NIVEL DE RIESGO	CASOS TIPO	TIPO DE ATENCION	NIVEL RESOLUTIVO
Escenario N° 1	Local	<p>Casos Individuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deshidratación</li> <li>• Traumatismos leves.</li> <li>• Crisis de ansiedad generalizada.</li> <li>• Descompensaciones leves de enfermedades crónicas.</li> <li>• Otros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Según sea el caso brindar atención integral en salud mental con servicios de salud adecuados.</li> <li>• Casos de mayor complejidad Estabilizar al paciente según prioridad y derivar a Hospitales de mayor capacidad Resolutiva.</li> </ul>	<p>III -1 de atención. Servicio de Emergencia para atención integral a pacientes en Salud Mental.</p>
Escenario N° 2	Local	<p>Caos Individuales y Colectivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Intoxicación Alimentaria</li> <li>• Deshidratación severa.</li> <li>• Traumatismos moderados a severos.</li> <li>• Descompensación moderada de enfermedades crónicas.</li> <li>• Brote epidémico.</li> <li>• Histeria colectiva.</li> <li>• Otros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Según sea el caso brindar atención integral en salud mental con servicios de salud adecuados.</li> <li>• Casos de mayor complejidad Estabilizar al paciente según prioridad y derivar a Hospitales de mayor capacidad Resolutiva.</li> </ul>	<p>III -1 de atención. Servicio de Emergencia para atención integral a pacientes en Salud Mental.</p>
Escenario N° 3	Regional	<p>Evento con casos colectivos: Ejem: epidemia, incendio, accidente vehicular masivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Según sea el caso brindar atención integral en salud mental con servicios de salud adecuados.</li> <li>• Casos de mayor complejidad Estabilizar al paciente según prioridad y derivar a Hospitales de mayor capacidad Resolutiva.</li> </ul>	<p>III -1 de atención. Servicio de Emergencia para atención integral a pacientes en Salud Mental.</p>
Escenario N° 4	Regional	<p>Evento de gran impacto: Sismo, tsunami, atentado terrorista.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención con movilización nacional.</li> </ul>	<p>coordinación con COE SALUD/DIGERD</p>

*"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"*

**TABLA N°3**  
**DIRECTORIO: GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE-2019-HHV**

N°	Nombres y Apellidos	Cargo Institucional	Cargo R.D GTGRD	Teléfono
1	Dra. Gloria Luz Cueva Vergara	Directora General del HHV	Presidenta	957528531
2	Lic. Carolina Huaylla Vásquez	Responsable del PP 068.	Secretaria Técnica	985287954
3	Dra. Rosa Casanova Solimano	Directora Adjunta de la Dirección General	Integrante	957528142
4	Lic. Ruiz Pozo, Pablo Edgar	Director Ejecutivo de Administración	Integrante	996424743
5	Lic. Mildred Ruiz Villacorta	Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico	Integrante	960157913
6	Dra. Milagritos Toledo Castillo	Jefa del Dpto. del Niño y Adolescente	Integrante	999001910
7	Lic. Néida Amparo Geldres Villafuerte	Jefa del servicio de Psicología y Diagnostico	integrante	997623326
8	Dr. Raúl Gutiérrez Abregu	Jefe del Dpto. de Adulto y Geronte	Integrante	957528040
9	Lic. Carmen Yallico Castañeda	Jefa de la Oficina de Logística	Integrante	957527888
10	Dra. Marlene Barreda Torres	Jefa del Servicio de Farmacia	Integrante	999784572
11	Dra. Kelly Almendras Jaramillo	Jefa del Dpto. de Apoyo al Diagnostico	Integrante	933527313
12	Dra. Giovanna Zapata Coacalla	Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad	Integrante	993375314
13	Dr. Edwin Apaza Aceituno	Jefe del Servicio de Emergencia	Integrante	971881431
14	Dr. Carlos Chávez Ascón	Jefe del Dpto. de Servicios Médicos	Integrante	957955292
15	Lic. Vilma Yataco Peña	Jefa de la Oficina de Relaciones Públicas	Integrante	957527543
16	Lic. Hemán Marcelo de la Cruz	Jefe del Servicio de Nutrición	Integrante	943256730
17	Sr. Víctor Tello Aliaga	Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	Integrante	957527601



*[Faint signature or stamp]*



<b>PERU</b>			
-------------	--	--	--

*"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"*

**TABLA N°4  
DECLARATORIA DE ALERTA**

<b>DECLARATORIA DE ESTADO DE ALERTA</b>	
<b>ALERTA VERDE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es de preparativo.</li> <li>• El personal disponible en las diferentes áreas para atender una posible emergencia</li> <li>• Revisar las dotaciones de suministros y equipos</li> <li>• Revisar las respectivas cadenas de llamadas tanto internas como externas de la institución</li> <li>• Preparar y garantizar las comunicaciones en el sitio y confirmar su uso.</li> </ul>
<b>ALERTA AMARILLA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparativo con presencia física de todo el personal.</li> <li>• Todos los recursos existentes se organizan y preparan, pero aún no se inicia la atención de víctimas de la posible emergencia.</li> <li>• Disponer del personal necesario para garantizar el desarrollo y la implementación de las cadenas de socorro.</li> </ul>
<b>ALERTA ROJA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se inicia la demanda asistencial de pacientes, se confirma la ocurrencia de un desastre o emergencia.</li> <li>• se declara la alerta roja, es precedido por la directora de la institución, caso contrario el jefe de emergencias.</li> <li>• Se establece comunicación directa con COE – SALUD para tomar las decisiones del caso.</li> </ul>



**"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"**

**TABLA N°5**

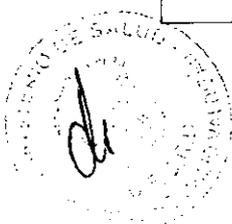
**PROCESO DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA**

PROCESO	LINEAS DE ACCION	ACTIVOADES	RESPONSABLE
<b>PREPARACION</b>	ORGANIZAR AL GTGRD DEL HHV PARA UNA RESPUESTA OPORTUNA EN CASO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.	Organizar reuniones de gestión para la validación del "Plan de Contingencia de Navidad y Año Nuevo" del HHV, entre otros temas de Gestión de Riesgo.	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Hermilio Valdizán.
	GESTIONAR LA INFORMACIÓN Y DIFUNDIR A LA POBLACIÓN DEL HHV.	Elaborar tarjetas de acción y difundir el sistema comando salud (SCS) al GTGRD.	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Hermilio Valdizán.
	DESARROLLAR CAPACIDADES DEL PERSONAL DE SALUD PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A TAL EVENTO.	Socializar el "Plan de Contingencia Navidad y Año Nuevo" dentro de la institución.  Fortalecer la capacidad de respuesta del personal del HHV, para lo cual se realizó lo siguiente:  1. Capacitación al todo el personal del HHV, con temas de Gestión del Riesgo de Desastres. 2. Participación activa en simulacros realizados en el HHV. 3. Manejo del EDAN. 4. Conocimiento del Plan de Respuesta Hospitalaria del HHV.	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Hermilio Valdizán.

TABLA N° 6

PRESUPUESTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA ASUMIDO POR EL PP 068

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL APROX.
Impresión de Formatos	100	0.37	S/. 37.00
Identificación de Brigadas: chaleco azul	50	S/. 47	S/. 2,350.00
Oxígeno Medicinal Gas 99.5%	8	S/. 13.00	S/. 104.00
Implementación de Kit de productos farmacéuticos.	3 kit	S/. 3,000.00	S/. 9,000.00
Guante Quirúrgico estéril descartable N° 7	100	S/. 0.72	S/. 72.00
Guante Quirúrgico estéril descartable N° 8	100	S/. 0.72	S/. 72.00
Guante para examen descarta			
Mascarilla descartable	200	S/. 3.40	S/. 680.00
Bata descartable estéril	200	S/. 5.80	S/. 1,160.00
Bajalengua de madera adulto	3	S/. 12.00	S/. 36.00
Jeringa descartable 10 ml con aguja 21G x 1in	100	S/. 0.22	S/. 22.00
Jeringa descartable 20 ml con aguja 21G x 1in	50	S/. 0.34	S/. 17.00
Gasa quirúrgica 1 yd X 100 yd.	6	S/. 88.00	S/. 528.00
Camillas			
Cartilla informativa ante emergencias y desastres	280	S/. 0.821420	S/. 230.00
Carpa	2	8,000.00	16,000.00
Mochila a ser utilizado en caso de emergencias y desastres.	31	S/. 44.943203	S/. 1,393.24
Otros gastos			S/. 10,000.00

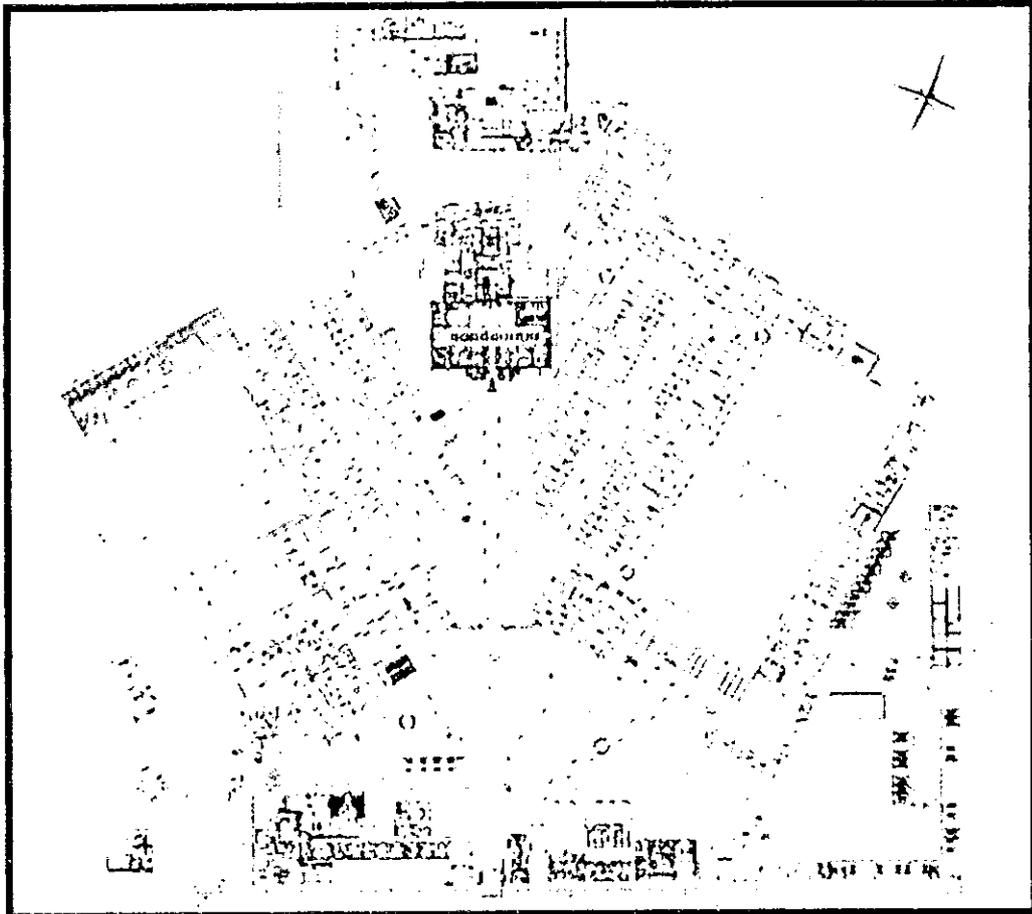


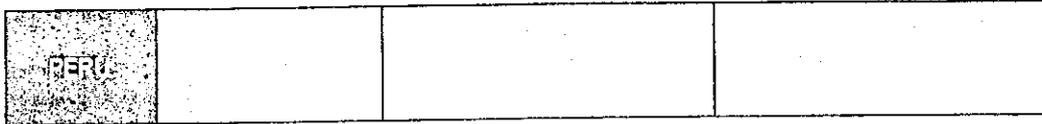
El presente presupuesto fue elaborado por el personal de la Oficina de Asesoría Técnica de la Dirección de Salud Pública y Epidemiología del Ministerio de Salud.



## ANEXOS N°2

### DISTRIBUCION DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

ANEXO N°3



ZONAS SEGURAS EN CASO DE SISMO



CAMPO DEPORTIVO (CANCHA DE FUTBOL)

JARDIN CENTRAL INTERNO

JARDIN FRENTE AL DPTO. DE ADICCIONES

PATIO FRENTE ÁLMACEN GENERAL

PATIO FRENTE A PATRIMONIO

PATIO DE FULBITO

PATIO DE ENTRADA PRINCIPAL (ROTONDA)

- PABELLÓN N° 1.
- PABELLÓN N° 5.
- CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN.
- VESTIDORES TEC. ENF. VARONES.
- VESTIDORES. ENF. VARONES.
- VESTIDORES TEC. ENF. MUJERES.
- VESTIDORES. ENF. MUJERES.
- GIMNASIO.

- PABELLÓN N° 2.
- PABELLÓN N° 3.
- PABELLÓN N° 4.
- OF. PERSONAL.
- DPTO. DE ENFERMERÍA.
- CAFETERÍA.

- DPTO. DE ADICCIONES.
- PABELLÓN N° 6.
- DRESAM.

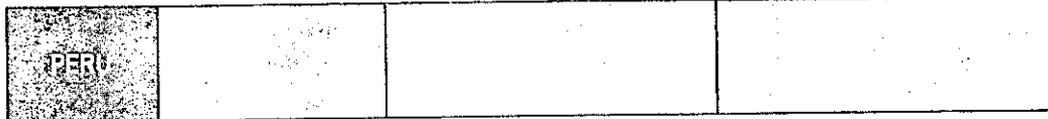
- COSTURA.
- MANTENIMIENTO.
- ALMACÉN GENERAL.
- ARCHIVO GENERAL.
- OF. SAN MARCOS.

- SERV. NUTRICIÓN.
- LAVANDERIA.
- PATRIMONIO.
- OSGM.

- DSMNA.
- DAMOC.

- OF. ECONOMIA.
- DIRECCIÓN GENERAL.
- TERAPIA GRUPAL FAMILIA.
- ODONTOLOGÍA.
- DSMAG.
- VIGILANCIA INTERNA.





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



# ZONAS SEGURAS EN CASO DE SISMO



JARDÍN FRENTE A EMERGENCIA

- RESIDENCIA MÉDICA.
- PSICOLOGÍA DIAGNÓSTICO.
- ENCEFALOGRAMA.
- NEUROLOGÍA.
- EMERGENCIA.
- LABORATORIO.

PATIO FRENTE AL DPTO. FAMILIA

- FARMACIA Y ALMACÉN.
- CAJA.
- BIENESTAR DEL PERSONAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
- DPTO. FAMILIA.
- EDIF. ADMINISTRATIVO (INFORMÁTICA, PLANIFICACIÓN, TELESALUD, ASESORÍA LEGAL, OADI, BIBLIOTECA, OCI.)
- CENTRAL TELEFÓNICA.
- MEDICINA GENERAL.

JARDINES FRENTE PSICODINÁMICA

- RELACIONES PÚBLICAS.
- MESA DE PARTES.
- PLATAFORMA DE ATENCION AL USUARIO.
- PSICODINAMICA.
- APROVAL.

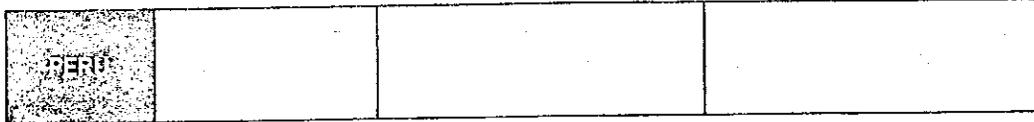
JARDINES FRENTE A CONSULTA EXTERNA

- CONSULTA EXTERNA CONSULTORIO 1 AL 10.
- OF. LOGÍSTICA.
- TRIAJE DE ENFERMERIA.

JARDINES FRENTE A SALA DE ESPERA DE CONSULTA EXTERNA

- CONSULTA EXTERNA CONSULTORIO 11 AL 15.
- REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA.
- DENTAL.
- TÓPICO.
- MEDICINA INTERNA.





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



# ZONAS SEGURAS EN CASO DE SISMO



JARDINES FRENTE AL DPTO. DE PROMOCION DE LA SALUD

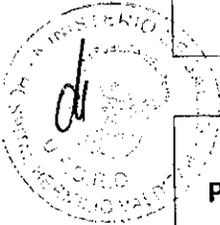
- DPTO. PROMOCION DE LA SALUD.
- ALAMCEN DE LA UFGRD.
- CONCESIONARIOS.
- COOPERATIVA EL TUMI.

PATIO FRENTE A LA UNIDAD DE TRANSPORTE

- ADMISION.
- LACTARIO.
- SUB CAFAE-HHV.
- SALA DE TERAPIA GRUPAL.
- E.T CAPACITACIÓN.
- TRABAJO SOCIAL.
- SIS.

PATIO FRENTE A LA OF. DE ESTADISTICA E INFORMATICA

- OF. ESTADISTICA E INFORMATICA.
- TRANSPORTE.
- OF. DE EPIDEMIOLOGIA.
- OF. GESTION DE CALIDAD.
- SINDICATO.
- UFGRD.





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

ANEXOS N°4

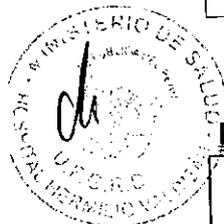
RELACION DE LA BRIGADA HOSPITALARIA DEL HHV

EQUIPO DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

N°	Nombres y Apellidos	Cargo
1	LIC. CAROLINA HUAYLLA VÁSQUEZ	RESPONSABLE DEL PP 068
2	TEC.ADM. FLORES PONCE, YANET	PERSONAL ADMINISTRATIVO

BRIGADA DE INTERVENCION INICIAL

N°	Nombres y Apellidos	Profesión u Ocupación
1	BALDEON FLORES WALTER ANGEL	ENFERMERO
2	LIÑAN AGUILAR SANTOS EMETERIO	ENFERMERO
3	DEUDOR GOMEZ ROSARIO ELIZA	ENFERMERA
4	VERA CABRERA GLORIA	ENFERMERA
5	HUAMAN LOYOLA YOLANDA EVA	TEC. EN ENFERMERA
6	LLANOS MARTEL, GLORIA	TEC. EN ENFERMERA
7	OLGUIN SALES, SHIRLY MARLENI	TEC. EN ENFERMERA
8	GARRO SANCHEZ JOSE MIGUEL	MEDICO PSIQUIATRIA



BRIGADA DE SALUD MENTAL

N°	Nombres y Apellidos	Profesión u Ocupación
1	LLATA QUISPE MARLENE LIZBETH	ENFERMERA
2	PINEDA RINCON NOE JULIO	ENFERMERA
3	DÁVILA OSCÁTEGUI JESSICA BETSY	ENFERMERA
4	GIRÓN VARGAS MARIA LUISA	PSICOLOGA
5	GELDRES VILLAFUERTE, NELIDA AMPARO	PSICOLOGA
6	RUIZ VERGARAY AMILCAR MOISES	PSICOLOGO
7	TUZET CACERES CAROLINA EMERITA	MEDICO PSIQUIATRIA

BRIGADA DE SEÑALIZACION Y EVACUACIÓN

N°	Nombres y Apellidos	Profesión u Ocupación
1	ALVAREZ SIGUEÑAS FELIX JOSE	ENFERMERO
2	HUAPAYA BARRAGAN JORGE	TECNICO ADMINISTRATIVO I
3	MALAVAR ZEGARRA SEGUNDO MANUEL	TECNICO/A ADMINIST. I
4	ALVAREZ GRAJEDA ANA MARIA	TEC. EN ENFERMERIA
5	SALDAÑA ALVINO NILDA LUZ	PSICOLOGA
6	SHARDIN FLORES MATILDE	ASIST. PROFESIONAL I



PERU		
------	--	--

**"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"**

7	GÜERE VEGA MARIA AYDEE	TEC. EN ENFERMERIA I
8	OCAMPO CARHUAZ DELIA MIRTA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
9	SOSA LUCICH PATRICIA ELIZABETH YASMINE	TEC. EN ENFERMERIA
10	PAREDES MAMANI GLORIA	ENFERMERA
11	CORDOVA FLORES BILL DANY	DIGITADOR
12	GARRO LESCANO RITA CAROLINA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
13	MORILLO ARGUEDAS DIEGO ANTONIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
14	ODRE HURTADO EMPERATRIZ CATALINA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
15	QUISPE MAICELO REGINA MARIA	EXPERTO SIST. ADM. I
16	TAZA SOLANO RUTH GUISELLA	ASISTENTE TECNICO

**BRIGADA DE PREVENCION DE INCENDIOS**

N°	Nombres y Apellidos	Profesión u Ocupación
1	PINEDA GALLARDO LUIS RAFAEL	TECNICO/A ADMINIST. I
2	PANDURO BRICEÑO RICARDO	TECNICO EN SERVICIOS GENERALES I
3	GELDRES SANEZ CIRO ASUNCION	TECNICO/A EN SERV. GRAL I
4	CARRIZALES FLORINDEZ MIGUEL ANGEL	TEC. EN ENFERMERIA
5	PEREZ FLORES WALTER ANFILOQUIO	TEC. EN ENFERMERIA
6	TELLO ALIAGA VICTOR RAUL	TECNICO/A MANTENIMIENTO EN
7	PAZ FLORES NOEMI	ENFERMERA
8	BELLIDO CARDENAS GLORIA ANA	ENFERMERA
9	ESQUERRE HUARANGA CARLOS ENRIQUE	TECNICO/A EN SERV. GRAL I
10	CAJAHUANCA POMA ROSA NANCY	ENFERMERA
11	CARHUAMACA TOMAS FRANK JESUS	CHOFER

**BRIGADA DE BUSQUEDA Y RESCATE**

N°	Nombres y Apellidos	Profesión u Ocupación
1	MORENO GARAY OSCAR RUBEN	TEC. ENFERMERIA
2	VALDIVIA VELA ELVIS FIDEL	ENFERMERO
3	OSORIO PORRAS CARLOS ALBERTO	TEC. EN ENFERMERIA
4	LOJA ALVA ORLANDO	TEC. EN ENFERMERIA
5	BLANCO ARGUEDAS EMLIO SANTIAGO	TRABAJADOR/A DE SERV. GRAL
6	MATIAS SUAREZ IRMA ROSARIO	ENFERMERA
7	ROJAS DELGADO LUCILA	ENFERMERA
8	MEDINA PALACIOS JHONY WILLIANS	TECNICO/A EN SERV. GRAL I
9	SILVA ROMERO MARIELA	ENFERMERA
10	CAILLAHUA HUAMANI JULIO	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO
11	MURGUIA HERRERA PAUL ERICSON	TEC. ENFERMERIA
12	GUTIERREZ ORMEÑO EDGAR PAUL	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO

**BRIGADA DE COMUNICACIONES / TRANSPORTE**



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

N°	Nombres y Apellidos	Profesión u Ocupación
1	QUENTA CHIPANA ADRIANO	TECNICO EN TRANSPORTE I
2	ZEGARRA SALAS MILTON TOMAS	CHOFER
3	NAVARRO CORDOVA MARIA CRISTINA	SUP.DE CONSERV. Y SERVICIO I
4	CASTRO GARCIA ALEJANDRO	CHOFER
5	BARRENECHEA FLORES JUDY WILLIAM	CHOFER

### QUINTA BRIGADA

N°	Nombres y Apellidos	Profesión u Ocupación
1	BUSTAMANTE RIVERA HILIANA YVONNE	TECNICO/A ADMINIST. I
2	BRITO SANCHEZ NERY FELIX	TEC. EN ENFERMERIA
3	PEÑA ARAMBULO MARCIA DEL PILAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
4	MARCA IGNACIO SILVIA ELVIRA	ASIST. ADMINIST. I
5	ESTEBAN TERREROS DE HUACHO ZENAIDA	TRABAJADORA SOCIAL
6	MONTES WESTREICHER BRIAN OMAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
7	RAMOS BENDEZU FREDY EDGAR	DIGITADOR
8	NUÑEZ NAPURI NEILS DICK	TECNICO ADMINISTRATIVO

### BRIGADAS DEL CENTRO DE REHABILITACION DE NAÑA

N°	Nombres y Apellidos	Profesión u Ocupación
1	PAREDES VASQUEZ DANIEL ERNESTO	TECNOLOGO MEDICO
2	RAMIREZ BRAVO JUAN ALBERTO	PSICOLOGO
3	ZEGARRA MOLINA ROLANDO GINO	MEDICO ESPECIALISTA
4	GARCIA MEZA GERSON ELY	ENFERMERO
5	ANDRADE NAVARRO GRACIELA	PSICOLOGA
6	CASTILLO ZAMORA LUZ VICTORIA	ENFERMERA
7	CASTRO DEZA DE LECCA LILIANA MABEL	PSICOLOGA
8	CHURA CANTORAL BETSAIDA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
9	TERREL TERREL VERONIKHA LILIANA	PSICOLOGA
10	RIVEROS ESPINAL AURORA CELINDA	TEC. EN ENFERMERIA
11	VASQUEZ CRISTOBAL RITA YANINNA	TEC. EN ENFERMERIA
12	RUIZ YARANGA FELIX	TECNICO EN MANTENIMIENTO
13	RAMOS ARQUIÑIGO WILDER	CHOFER
14	DIAZ MENDOZA GIOVANA ESPERANZA	ENFERMERA
15	ESPINOZA EULOGIO ARTURO ELIAS	TECNICO/A EN SERV. GRAL I
16	OLIVARES OROCAJA CARLOS ENRIQUE	TECNICO EN NUTRICION
17	INGA CHAVEZ JIMY HARDONLY	TEC. EN ENFERMERIA





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

### ANEXO N°5 TRIAJE SHORT

**TRIAJE BASICO: SHORT**  
Triaje básico para personal no sanitario en incidentes de múltiples víctimas.

RECORDAR TAPONAR HEMORRAGIAS

**¿PUEDE CAMINAR?**

SI

**VERDE**

NO

**¿HABLA SIN DIFICULTAD Y OBEDECE ORDENES SENCILLAS?**

SI   
las dos

**AMARILLO**

NO

**¿RESPIRA?  
(¿SIGNOS DE CIRCULACIÓN?)**

SI

**ROJO**

NO

**NEGRO**

### ANEXO N°6

### CLASIFICACION SEGÚN PRIORIDAD



Color	Prioridad	Descripción	Ejemplos
	Prioridad 3	Puede esperar sin riesgo vital. Asistencia demorable 4-6 horas.	Fracturas menores. Heridas o quemaduras menores. Contusiones, abrasiones. Ansiedad.
	Prioridad 2	Sin riesgo vital inmediato. Pueden esperar máx. 1 hora sin ser atendidos.	Riesgo de shock. Fx abierta fémur, Fx pelvis. Quemaduras graves. Inconsciente. TCE.
	Prioridad 1	Requiere tratamiento y estabilización inmediata	PCR presenciada. Shock de cualquier causa. Dif. Respiratoria. TCE grave. Hemorragia importante.
	Prioridad 4	Fallecido	

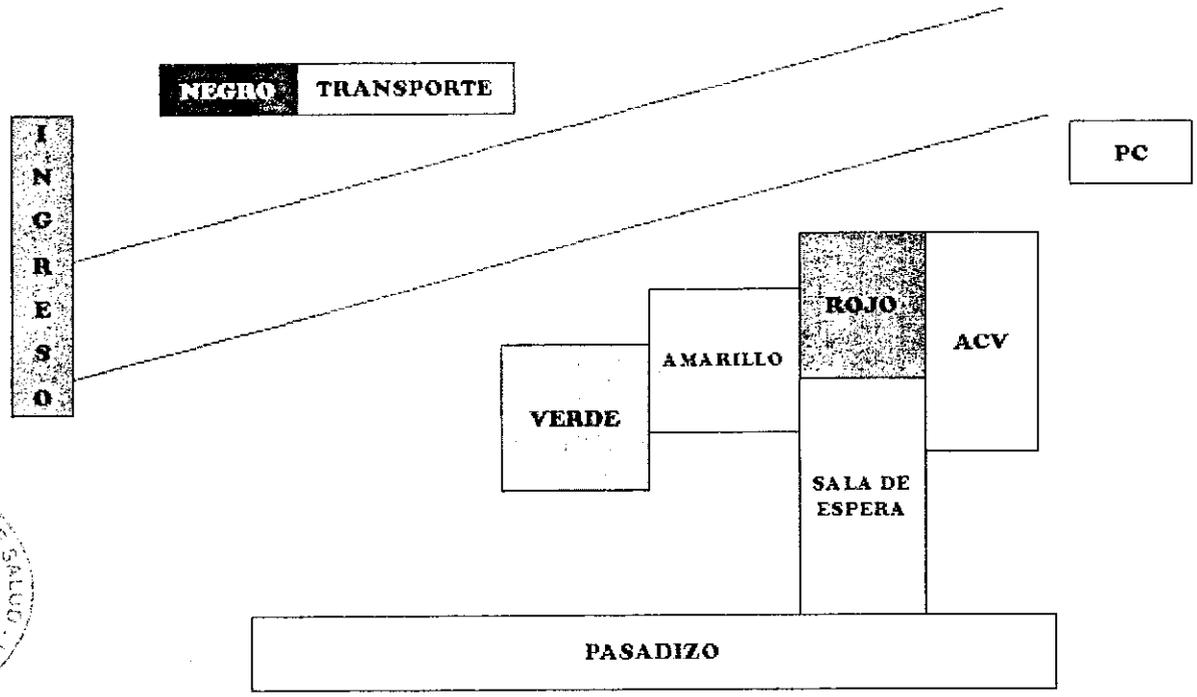


PERU			
------	--	--	--

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

ANEXO N°7

AREA DE EXPANSIÓN  
(ESTACIONAMIENTO)





<b>PERU</b>			
-------------	--	--	--

*"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"*

### ANEXO N°8

## RECURSOS Y/O MATERIALES DISPONIBLES EN EL ALMACEN DE LA UFGRD

N°	DESCRIPCIÓN	STOCK
<b>OFICINA UFGRD-HHV</b>		
1	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO UPS	2 UNID
2	AIRE ACONDICIONADO	1 UNID
3	ARCHIVADOR DE MELAMINE CON 4 GAVETAS	3 UNID
4	CABLE EXTENSION UNIVERSAL 5m	3 UNID
5	CAJA ACERO QUIRÚRGICO CON TAPA	2 UNID
6	CÁMARA FILMADORA	1 UNID
7	CÁMARA FOTOGRAFICA	1 UNID
8	CARTILLA INFORMATIVA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	280 UNID
9	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL "LAPTOP"	1 UNID
10	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL "LAPTOP"	1 UNID
11	DESFIBRILADOR PORTATIL (DEA)	1 UNID
12	ENGRAMPADOR INDUSTRIAL	2 UNID
13	EQUIPO MULTIFUNCIONAL, COPIADORA FAX, IMPRESORA SCANNER	1 UNID
14	ESCRITORIO DE MELAMINE TIPO "L" CON 3 CAJONES	3 UNID
15	ESTANTE DE MELAMINA MODULADD EN 02 CUERPOS	01 UNID
16	ESTANTE DE MELAMINE DE 2 PUERTAS	1
17	HORNO MICROONDAS	1 UNID
18	IMPRESORA LASER	1 UNID
19	LARINGOSCOPID	1 UNID
20	MESA DE MELAMINE GRANDE PARA REUNIONES	1 UNID
21	MONITOR	1 UNID
22	MONITOR	1 UNID
23	OXIMETRO DE PULSO (GRANDE)	1 UNID
24	OXIMETRO DE PULSO PORTATIL (CHICO)	1 UNID
25	OXIMETRO DE PULSO PORTATIL (CHICO)	1 UNID
26	PANTOSCOPIO DE LUZ HALÓGENA	1 UNID
27	PERFORADOR INDUSTRIAL	1 UNID
28	PIZARRA ACRILICA FIJA DE PARED	2 UNID
29	PURIFICADOR DE AGUA	01 UNID
30	REFRIGERADOR	1 UNID
31	SILLA FIJA DE METAL	12 UNID
32	SILLA GIRATORIA DE METAL CON BRAZOS	3 UNID
33	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA	1 UNID
34	SUERTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR ELECTRICO	1 UNID
35	TAMBOR DE ACERO INOXIDABLE CHICO CON TAPA 19CM X 15CM.	1 UNID
36	TAMBOR DE ACERO INOXIDABLE GRANDE CON TAPA 24x16 cm.	4 UNID
37	TECLADO	1 UNID
38	TECLADO	1 UNID
39	TELEVISOR LED DE 65" SMART TV	1 UNID
40	TF. ANEXO	1 UNID
41	TRIPTICO PREENCION EMERGENCIAS Y DESASTRES	1000 UNID
42	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO CPU	1 UNID
43	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO CPU	1 UNID

#### ALMACEN 01

N°	DESCRIPCION	STOCK
<b>ALIMENTOS</b>		
1	AGUA DE MESA SIN GAS X 625 ml.	288 UNID
2	AGUA EN SOBRE DE 125ml	1000 UNID
3	ANIS FILTRANTE x 100 SOBRES	06 UNID



**"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"**

4	ATUN	04 CJAS DE 48 LATAS
5	ATUN EN FILETE EN ACEITE VEGETAL X 180g APROX EMP X 48	02 UNID
6	AZUCAR RUBIA DOMESTICA	10 KLG
7	BEBIDA GASEOSA X 500 ml.	24 UNID
8	CAFÉ INSTANTANEO X 190 g	06 UNID
9	FRUGOS	272 UNID
10	GELATINA A GRANEL	50 KLG
11	MANZANILLA FILTRANTE x 100 SOBRES	01 CAJA
12	MANZANILLA FILTRANTE x 100 SOBRES	06 UNID

**MATERIALES**

1	AEROCAMARA	04 UNID
2	BATA DESCARTABLE ESTERIL	200 UNID
3	BATA DESCARTABLE ESTERIL	200 UNID
4	CINTA DE SEÑALES DE SEGURIDAD	10 UNID
5	CINTAS ANTIDESLIZANTE 03 METROS	06 UNID
6	ESTETOSCOPIO	04 UNID
7	ESTETOSCOPIO CLINICD ADULTO	02 UNID
8	GORROS -VISERAS CON CUELLERA	65 UNID
9	GRUPO ELECTROGENO	01 UNID
10	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE N° 7	100 PARES
11	GUANTE QUIRURGICD ESTERIL DESCARTABLE N° 8	100 PARES
12	LINTERNAS RECARGABLE Y A PILAS GRANDE (DOBLE CABEZA)	08 UNID
13	LUCES DE EMERGENCIA	75 UNID
14	LUCES PARA CARPA CREMA	01 UNID
15	MASCARILLA DESCARTABLE TIPO N-95	180
16	PANTALON DRIL UNISEX CON CINTAS REFLECTIVAS	52 UNID
17	PAÑITOS	30 CJAS DE 60 UNID
18	PAPEL FINO 180 g TAMAÑO A4	300 UNID
19	PAIHUELA DE PLASTICO	03 UNID
20	PILAS	85 UNID
21	PINTURAS TRAFICO	12 LATAS
22	PIZARRA ACRILICA PARA PARED	01 UNID
23	PLATO DESCARTABLE DE POLIESTIRENO EXPANDIDO N° 15	100 UNID
24	POLO BLANCO CON CUELLO AZUL (cuello camisero)	90 UNID
25	PORTA SUERO	01 UNID
26	RADIO TRANSMISDR VHF	12 UNID
27	SILLA FIJA DE PLASTICO	13 UNID
28	TEMPERAS	12 UNID
29	TEMPERAS	18 UNID
30	TEMPERAS	06 UNID
31	TEMPERAS X 12 UNID	06 UNID

**ALMACEN 02**

N°	DESCRIPCION	STOCK
1	ALCOHOL PURO DE 96°	22 UNID
2	ALGODÓN EN ROLLO DE 500g.	12 UNID
3	ALMOHADA DE ESPUMA DE 60CM X 35CM CON FORRO	100 UNID
4	ARNES DE SEGURIDAD DE POLIESTER DE 4 ANILLOS	3 UNID
5	ASPIRADOR DE SECRECIONES PORTATIL	01 UNID
6	BAJALENGUA DE MADERA ADULTO X 100	03 UNID
7	BALDE CON TAPA	05 UNID
8	BALDE DE PLASTICO CON TAPA X 6L	06 UNID
9	BALON PARA OXIGENO MEDICINAL DE 3454 m3	02 UNID
10	BALON PARA OXIGENO MEDICINAL DE 680 m3	02 UNID
11	BARRETAS	02 UNID
12	BATERIA DE LITIO 12V	01 UNID
13	BIOMBO DE METAL DE 2 CUERPOS	02 UNID
14	BIOMBO DE METAL DE 3 CUERPOS	02 UNID
15	BOLSA DE AGUA CALIENTE	02 UNID
16	BOLSA DE DORMIR IMPERMEABLE DE 01 PLAZA C/CAPUCHA	38 UNID



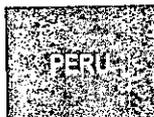


PERU			
------	--	--	--

**"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"**

17	BOLSA DE DORMIR IMPERMEABLE DE 01 PLAZA C/CAPUCHA	37 UNID
18	BOLSA NEGRA 1m x 30cm p/140 lit	14 PAQ x 100 UNID
19	BOTAS DE JEBÉ (LATEX) NEGRO	77 PARES
20	BOTAS DE SEGURIDAD DE CUERO	10 PARES
21	BOTA DE PVC DE CAÑA ALTA CON PUNTA DE ACERO COLOR BLANCO UNISEX	30 PARES
22	CABLE EXTENSION 20m	5 UNID
23	CABLE EXTENSION UNIVERSAL 5m	9 UNID
24	CAMA PLEGABLE DE METAL Y FORMA PARA CAMPAÑA	07 UNID
25	CAMILLA DE METAL PARA TRANSPORTE DE PACIENTE	02 UNID
26	CAMILLA DE METAL PORTATIL PLEGABLE	05 UNID
27	CAMILLA DE RESCATE (PLASTICO)	03 UNID
28	CARPA DE LINO AZUL DE 3X3	08 UNID
29	CARPA DE LINO AZUL DE 3X4X8 (DONADO X MINSA)	02 UNID
30	CARPA DE LINO AZUL DE 4x5	01 UNID
31	CARPA DE LINO AZUL DE 4x8	02 UNID
32	CARPA DE LINO PESADO 6x9M	06 UNID
33	CARPA DE TELA POLIESTER RECUBIERTA PVC 6cm x 9m	01 UNID
34	CASACAS CONJUNTO AZUL (ANTIGUO)	66 UNID
35	CASACAS CONJUNTO AZUL (NUEVO) CON FRANJA VERDE	42 UNID
36	CASCOS DE SEGURIDAD	25 UNID
37	CASCOS DE SEGURIDAD	20 UNID
38	CASCOS DE SEGURIDAD	14 UNID
39	CASCOS DE SEGURIDAD	20 UNID
40	CASCOS DE SEGURIDAD	30 UNID
41	CHALECO	77 UNID
42	CHALECO	11 UNID
43	CHALECO	16 UNID
44	CHALECO	27 UNID
45	CHALECO	12 UNID
46	CHALECO	24 UNID
47	CHALECO	12 UNID
48	CHALECO DE DRIL TIPO PERIODISTA UNISEX	50 UNID
49	CHALECO DE EXTRICACION	04 UNID
50	CAJA ORGANIZADORA DE PLASTICO CON TAPA 53 cm X 60cm x 80.5cm	24 UNID
51	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 20G X 1 1/4 in	12 UNID
52	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 22 G X 1 in	12 UNID
53	ESPADRAPO HIPOALERGENICO DE TELA 5cm X 9.1 m	25 UNID
54	EXTENSION DIS 3 VIAS	
55	CINTA REFLECTIVA DE 2in X 45.70 m.	3 UNID
56	CIRCULINA	02 UNID
57	COCHE DE CURACIONES	02 UNID
58	COCHE DE PARO	01 UNID
59	COLCHA DE HILO DE ALGODÓN DE 1 1/2 PLAZA	100 UNID
60	COLCHA DE FELPA	85 UNID
61	COLCHONETAS DE ESPUMA DE 10cm x 65cm APROX CON FORRO DE LINO	09 UNID
62	COLCHONETA DE ESPUMA FORRADO CON MARROQUIN DE 10 cm X 1.80 m X 70	01 UNID
63	COLLARINES	08 UNID
64	COLLARINES GRADUABLES	07 UNID
65	COLLARINES PEDIATRICO	02 UNID
66	DESFIBRILADOR PORTATIL (DEA) SIMULADOR	01 UNID
67	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	02 UNID
68	EQUIPO DE NEBULIZADOR DE SECRECIONES	01 UNID
69	EQUIPO DE NEBULIZADOR DE SECRECIONES	01 UNID
70	ESCALERA DE ALUMINIO TIPO TIJERA	01 UNID
71	ESTERILIZADOR (AUTOCLAVE)	01 UNID
72	ESTETOSCOPIO DUPLEX DE LUX	05 UNID
73	ESTETOSCOPIO DUPLEX DE LUX	14 UNID





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

74	FERULAS PEQUEÑAS	12 UNID
75	KIT DE FERULAS NEUMATICAS INFLABLES TALLA ADULTO X6	10 UNID
76	FOSFORO	100 UNID
77	FRAZADA ANTIALERGICA DE LANA 1 1/2 PLAZA	100 UNID
78	GASA QUIRURGICA 1yd X 100 yd	06 UNID
79	GASOHOL 95 PLUS	01 VALE DE 6 GALONES
80	GIGANTOGRAFIA DE LONA 13 oz 1.00m X 1.5m	06 UNID
81	GLUCOMETRO PORTATIL	04 UNID
82	GORROS- VISERAS AZULES CON CUELLERA	30 UNID
83	GRUPO ELECTROGENO	01 UNID
84	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE TALLA M X 100 UNID	6 UNID
85	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE N° 7	100 UNID
86	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE N° 8	100 UNID
87	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE N°7X50 PARES	12 UNID
88	GUANTES DE CUERO TIPO JEBE	05 PARES
89	GUANTES DE SEGURIDAD (CUERO)	20 PARES
90	GUANTES QUIRURGICO SANES T=8	08 PARES
91	INMOVILIZADOR DE CABEZA ADULTO	02 UNID
92	JARRAS DE PLASTICO x 1litro	24 UNID
93	JERINGA DESCARTABLE 5 ML CON AGUJA 21 G X 1 1/2 in	100 UNID
94	JERINGA DESCARTABLE 10 ML CON AGUJA 21 G X 1 1/2 in	100 UNID
95	JERINGA DESCARTABLE 20 ML CON AGUJA 21 G X 1 1/2 in	50 UNID
96	LENTES DE SEGURIDAD DE UV 3M	89 UNID
97	LIGADURA PLANA PARA EXTRACCION DE SANGRE DE 45 CM APROX	04 UNID
98	LINTERNA CHINAS CHICO	10 UNID
99	LINTERNA CHINAS DE 2 PILAS	08 UNID
100	LINTERNA CHINAS DE 2 PILAS	44 UNID
101	LINTERNA PARA CABEZA	10 UNID
102	LINTERNA RECARGABLE	11 UNID
103	LINTERNA RECARGABLE DE LET	34 UNID
104	MAMELUCO DE DRIL CON CINTA REFLECTORA MANGA LARGA UNISEX	70 UNID
105	MANIQUI DE RCP ADULTO CUERPO COMPLETO	01 UNID
106	MANIQUI DE RCP DE MEDIO CUERPO	11 UNID
107	MANOMETRO PARA OXIGENO CON FLUJOMETRO	04 UNID
108	MANTAS POLARES DE 1 PLAZA	59 UNID
109	MARTILLO	04 UNID
110	MASCARILLA DE 3 PLEGUES x 50 UNID	02 Cjas
111	MASCARILLA PARA OXIGENO OXYGEN MASK	15 UNID
112	MEGAFONO CON MICROFONO PORTATIL	02 UNID
113	MEGAFONO CON MICROFONO PORTATIL	02 UNID
114	MEGAFONO CON MICROFONO PORTATIL	03 UNID
115	MESA PLEGABLE DE MADERA	05 UNID
116	MOCHILA DE LONA CAZUL	38 UNID
117	MOCHILA DE LONA IMPERMEABLE	50 UNID
118	MUÑECO RPC BABY	04 UNID
119	NAVAJAS MULTIFUNCIONAL	49 UNID
120	NIPLE DE PLASTICO PARA BALON DE OXIGENO	05 UNID
121	OXIMETRO DE PULSO PORTATIL (CHICO)	1 UNID
122	PALA TIPO CUCHARA (LAMPAS)	10 UNID
123	PANTALLA ECRAN	01 UNID
124	PARIHUELA DE PLASTICO	10 UNID
125	PERFORADOR INDUSTRIAL	1 UNID
126	PICOS PARA ESCABACIONES	10 UNID
127	POLO BLANCO MANGA CORTA	35 UNID
128	PONCHOS IMPERMEABLE	43 UNID
129	PORTADOR DE SUERO	09 UNID
130	QUIT DE LUCES PARA CARPA	01 UNID
131	RADIO AKITA A PILA	07 UNID
132	RESUCITADOR MANUAL DE SILICONA - AMBU	06 UNID
133	RIÑONERA DE PLASTICO	04 UNID





**"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"**

134	RIÑONERAS GRANDES DE ACERO QUIRURJICO INOXIDABLE	07 UNID
135	RIÑONERAS MEDIANO DE ACERO QUIRURJICO INOXIDABLE	07 UNID
136	RODILLO PORTATIL PARA TRANSPORTE DE PACIENTE	01 UNID
137	SABANA DE BRAMANTE 1 1/2 PLAZA	100 UNID
138	SET INSTRUMENTAL PARA CURACIONES x 5 PIEZAS	02 JUEGOS
139	SET INSTRUMENTAL PARA SUTURA x 5 PIEZAS	02 JUEGOS
140	SILLA DE EVACUACION DE METAL	02 UNID
141	SILLA DE RUEDAS DE ALUMINIO	02 UNID
142	SILLA FIJA DE PLASTICO	31 UNID
143	SILVATO DE POLICIA	70 UNID
144	SOMBRERO DE ALGODÓN ALA ANCHA CON LOGOTIPO	70 UNID
145	TACHO GRANDE	02 UNID
146	TACHO GRANDE	02 UNID
147	TACHO GRANDE	01 UNID
148	TAMBOR CHICO DE ACERO INOXIDABLE CON TAPA 10cm x 15 cm	03 UNID
149	TANQUE FLEXIBLE DE AGUA DE 1000L	01 UNID
150	TEMPERAS	11 UNID
151	TEMPERAS	13 UNID
152	TEMPERAS	03 UNID
153	TENSIOMETRO	06 UNID
154	TIJERA DE METAL	09 UNID
155	VASO DE PLASTICO DE 8 onzas	45 UNID
156	VENDAS DE 6x5 Yards	44 UNID
157	VENDAS DE 8x5 Yards	48 UNID
158	WINCHA DE METAL	05 UNID
159	MANDILONES DESCARTABLES	T-M=50unid T-L=50unid
160	MANDILONES DESCARTABLES	T-L=100unid









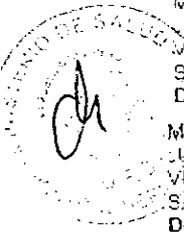


"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

**PROGRAMACION DE GUARDIAS MEDICAS:**

**PROGRAMACION DE GUARDIAS MEDICAS  
DEL 01/12/2019 AL 31/12/2019**

DIA	FECHA	DIURNA	NOCTURNA
DOMINGO	01-12-19	DIAZ + GARRO + BRAVO (*) (A)	CHIENG + SOTO
LUNES	02-12-19	PINTO-ALCAZAR / ALCAZAR + BERNABE - MARTINEZ (A)	CORTEZ + GAMARRA
MARTES	03-12-19	PINTO-HUAYAMARES / PINTO-HUAYAMARES + SOTO-SALAS C (A)	ALCAZAR + BRAVO
MIÉRCOLES	04-12-19	PINTO-HUAYAMARES-CORTEZ / HUAYAMARES-CORTEZ + QUISPE+DEMARINI (A)	CHIENG + LEYVA
JUEVES	05-12-19	PINTO-DIAZ / DIAZ + MOROCHO + ZAMORA (A)	MORENO + VALDIVIA
VIERNES	06-12-19	PINTO-HUAYAMARES-CORTEZ / HUAYAMARES-CORTEZ-LAOS+HURTADO (A)	LOLI - HUAMANI
SABADO	07-12-19	DIAZ / DIAZ - CESPEDES + LEYVA (A)	LEYVA + ROSALES
DOMINGO	08-12-19	HUAYAMARES + VALDIVIA + HUAMANI (*) (A)	ALCAZAR + GARRO
LUNES	09-12-19	PINTO-DIAZ / DIAZ - LINARES + BERNABE (A)	LOLI + CAMPOS
MARTES	10-12-19	PINTO-CORTEZ-HUAYAMARES / HUAYAMARES + VALDIVIA+LINARES (A)	ALCAZAR+C-UMPTAZ
MIÉRCOLES	11-12-19	PINTO-HUAYAMARES / CORTEZ + LEDESMA + MOROCHO (A)	CHIENG - ZAMORA
JUEVES	12-12-19	PINTO-DIAZ / DIAZ - MARTINEZ + VALDERRAMA (A)	ALCAZAR + HURTADO
VIERNES	13-12-19	PINTO-HUAYAMARES-CORTEZ / HUAYAMARES-CORTEZ - CESPEDES+MOROCHO (A)	DIAZ - LAOS
SABADO	14-12-19	CABALLERO / CABALLERO + PONTE - VALDERRAMA (A)	LEYVA + SALAS C
DOMINGO	15-12-19	DIAZ + HURTADO + HUAMANI (*) (A)	DE LA VEGA+CESPEDES
LUNES	16-12-19	PINTO-CORTEZ / CORTEZ + LAOS + GAMARRA (A)	DIAZ + LEDESMA
MARTES	17-12-19	CORTEZ-PINTO / PINTO-GARRO-QUISPE (A)	HUAYAMARES + MOROCHO
MIÉRCOLES	18-12-19	PINTO / CORTEZ + GAMARRA + SALAS C (A)	LOLI - CHUMPITAZ
JUEVES	19-12-19	PINTO-DIAZ / DIAZ - TANTALEAN + DEMARINI (A)	MORENO + VALDIVIA
VIERNES	20-12-19	PINTO-HUAYAMARES-CORTEZ / HUAYAMARES-CORTEZ + HURTADO+LEDESMA (A)	CABALLERO - LAOS
SABADO	21-12-19	DIAZ / HUAYAMARES-DIAZ - CHUMPITAZ + BRAVO (A)	CHIENG + BERNABE
DOMINGO	22-12-19	ALCAZAR + LEYVA + PONTE (*) (A)	CORTEZ + GARRO
MIÉRCOLES	18-12-19	PINTO / CORTEZ - GAMARRA + SALAS C (A)	LOLI - CHUMPITAZ
JUEVES	19-12-19	PINTO-DIAZ / DIAZ + TANTALEAN + DEMARINI (A)	MORENO + VALDIVIA
VIERNES	20-12-19	PINTO-HUAYAMARES-CORTEZ / HUAYAMARES-CORTEZ + HURTADO+LEDESMA (A)	CABALLERO - LAOS
SABADO	21-12-19	DIAZ / HUAYAMARES-DIAZ - CHUMPITAZ + BRAVO (A)	CHIENG + BERNABE
DOMINGO	22-12-19	ALCAZAR + LEYVA + PONTE (*) (A)	CORTEZ + GARRO
LUNES	23-12-19	PINTO-DIAZ-CABALLERO / DIAZ-CABALLERO + LAOS + ZAMORA (A)	DE LA VEGA+LINARES
MARTES	24-12-19	CORTEZ-PINTO / PINTO + CAMPOS - MARTINEZ (A)	HUAYAMARES+DEMARINI
MIÉRCOLES	25-12-19	CABALLERO + BERNABE + GAMARRA (*) (A)	CORTEZ + QUISPE
JUEVES	26-12-19	PINTO-HUAYAMARES-DIAZ / DIAZ + ROSALES + CAMPOS (A)	MORENO + HUAMANI
VIERNES	27-12-19	PINTO-CORTEZ / CORTEZ + MOROCHO + CESPEDES (A)	CABALLERO+TANTALEAN
SABADO	28-12-19	CHIENG / CHIENG + PONTE - ROSALES (A)	LEYVA + CAMPOS
DOMINGO	29-12-19	CHIENG + VALDIVIA + HUAMANI (*) (A)	CORTEZ + HURTADO
LUNES	30-12-19	PINTO-CABALLERO / CABALLERO - GARRO + TANTALEAN (A)	DE LA VEGA - MARTINEZ
MARTES	31-12-19	PINTO / PINTO + SALAS E + LINARES (A)	ALCAZAR + VALDERRAMA



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL "HERMINIO VALDIZÁN"

.....  
Dra. Rosa Caceres La Cruz  
Directora Adjunta de la Dirección General  
del Hospital Herminio Valdizán

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL "HERMINIO VALDIZÁN"

.....  
Dr. Raúl Gutiérrez Urbegui  
Jefe del Dpto. de Salud Mental  
del Adulto y Gerente

NOTA: (\*) EN HOSPITALIZACIÓN  
- EL DIA SIGUIENTE DE LA GUARDIA NOCTURNA SE COMPUTA COMO DÍA DE DESCANSO  
(EXCEPTO DOMINGOS Y FERIADOS)  
(A) EQUIPO DE AMBULANCIA Y EN LA GUARDIA NOCTURNA EL 2º MEDICO CONFORMA PARTE DEL EQUIPO DE  
AMBULANCIA.



PERU			
------	--	--	--

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

ANEXO N°10

DIRECTORIO DE LOS HOSPITALES DE LIMA

DIRECCIÓN	TELÉFONO
Aló Essalud	472 2300
Aeronáutica (Central Emergencia) Av. Aramburu Cdra. 2 Miraflores	221 0678 440 2749
Arzobispo Loayza (Central Emergencia) Av. Alfonso Ugarte 848 Lima	431 3799 330 0241
Cayetano Heredia (Central Emergencia) Av. Honorio Delgado s/n Ingeniería - SMP	482 0402 481 9570
Hospital Central de la Policía Nacional del Perú Av. Brasil Cdra. 26 s/n Jesús María	463 0708
Hospital de Emergencia Casimiro Ulloa Av. República de Panamá Cdra. 62 Miraflores	445 9096 JG: *388907
Daniel Alcides Carrión (Central Emergencia) Av. Guardia Chalaca 2176 Bellavista, Callao	429 6068 429 6062
Dos de Mayo (Central Emergencia) Parque de la Medicina s/n. Alt. Cdra. 13 Av. Grau	328 0028 328 1424
Edgardo Rebagliatti (Central Emergencia) Jr. Rebagliatti y Av. Salaverry	265 4904 265 4955
El Milagro (Cuna Jardín) Nueva York 561 Urb. Los Laureles. Chorrillos	467 1162
Guillermo Alcántara Martins (Emergencia) Av. Grau Cdra. 8 La Victoria	324 2983
Hermilio Valdizán Carretera Central Km. 6.5	494 2410
Hipólito Unanue (Ex Bravo Chico) Cesar Vallejo 1390 El Agustino	362 7777
Inst. Madre Niño (Hosp. Rebagliatti) Jr. Rebagliatti y Av. Salaverry	265 4940
Inst. Nacional de Ciencias Neurológicas SL. Toribio Jr. Ancash 1271 Barrio Altos	328 0505
Inst. Nacional de Enfermedades Neoplásicas Av. Angamos Este 2520 Surquillo	449 9137
Inst. Nacional de Oftalmología Av. Tingo María 398 Lima	425 5050
Inst. Nacional del Niño Av. Brasil 600 Breña	330 0066
Larco Herrera Av. Del Ejército 600 Magdalena	261 5516
María Auxiliadora Av. M. Iglesias 586 San Juan de Miraflores	466 5535
Maternidad de Lima A. Miró Quesada 941 Barrios Altos	328 0988
Maternidad Infantil San Bartolomé Av. Alfonso Ugarte 825 Lima	330 3521
Militar (Central Militar Emergencias) Av. Pershing Cdra. 1 Jesús María	463 5555 463 5737
Naval Av. Venezuela Cdra. 25	211 3430
Puente Piedra Av. Sáenz Peña Cdra. 6	548 1560

